

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 309.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente por comisión la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Prof. Aníbal Gotelli y la Sra. Alicia Laxague Granitto, Presidente y Consejera de la Fundación del Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales –C.I.D.E.C-, respectivamente, en donde solicitan la declaración de interés judicial del “7° CONGRESO IBEROAMERICANO DE CEREMONIAL, RELACIONES PÚBLICAS, HOSPITALIDAD, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS”, que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15 y 16 de septiembre del año en curso.-

Que en la referida presentación se da cuenta de que el mencionado evento tiene el Patrocinio de la Confederación Iberoamericana de Comunicación y Relaciones Públicas (CIRP), y el auspicio de numerosas Instituciones y Organismos tanto públicos como privados de nuestro País y del Exterior.-

Que en consecuencia y dado que el mencionado Congreso reviste especial importancia para la actividad de protocolo y ceremonial de Poder Judicial Provincial, por ello:

ACORDARON: I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el “7° CONGRESO IBEROAMERICANO DE CEREMONIAL, RELACIONES PÚBLICAS, HOSPITALIDAD, IMAGEN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS”, que tendrá lugar en ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15 y 16 de septiembre del año en curso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-